



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Instituto del Deporte de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo
de la Cultura Física y el Deporte
Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019

Evaluación Interna 2020

Programa Social

“Ponte Pila”...deporte comunitario 2019





Índice

I.- Introducción.	3
II.- Objetivo.	4
III.- Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados. . . .	4
a.- Información de Referencia.	4
b.- Información presupuestal.	17
c.- Resultados.	19
IV.- Módulo autodiagnóstico.	28
a.- Matriz de diagnóstico interno.	28
b.- Análisis de resultados.	35
V.- Fortalecimiento del programa.	38
a.- Recomendaciones.	38
b.- Observaciones.	42
VI.- Anexos.	43





I. Introducción

El Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019, nace por la necesidad de generar entre los habitantes de la Ciudad de México una cultura física, deportiva y recreativa, a través de promotores deportivos capacitados, quienes brindaron actividades de forma gratuita, en los diversos espacios de las 16 alcaldías, como parques, deportivos y en aquellos que el Gobierno de la Ciudad de México, rescató, remodeló o construyó para estas actividades; así como cambiar el paradigma del ejercicio sano, reduciendo en lo posible en los próximos años el sedentarismo causante de enfermedades crónico degenerativas.

En este primer año se superaron las metas establecidas en la población objetivo que fue atender a 746,800 habitantes, preferentemente a personas con mayor índice de rezago social, hombres, mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad para prevenir enfermedades crónico degenerativas, dando servicio a 1'050,000 habitantes, quienes participaron con entusiasmo en 2019. Se lograron 3'444,068 servicios, con un equipo de 16 coordinadores de alcaldía, 43 subcoordinadores de alcaldía y 1,607 promotores, quienes con profesionalismo atendieron los requerimientos físicos, deportivos y recreativos de la población.





II. Objetivo

Mostrar de forma cualitativa y cuantitativa el alcance de impacto que tuvo el Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, entre la población de la Ciudad de México.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a.- Información de referencia:

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del Programa Social:

Programa Social o denominación oficial: “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, en lo sucesivo “Ponte Pila”... deporte comunitario.

1.2 Unidad Responsable:

Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a.- Información de referencia:

1.3 Clave Presupuestaria.

EJE	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de medida
1	2	4	1	405		Desarrollo de la cultura Física	Servicios

1.4 Año de Inicio del Programa.

Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario dio inicio en el año de 2019.

1.5 Último de año de Operación.

No aplica.





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Los estilos de vida poco saludables de los habitantes de la Ciudad de México, como el sedentarismo, la falta de espacios públicos y/o espacios adecuados para realizar actividades físicas; y de inseguridad en los mismos, generan problemáticas como las presentadas en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT 2016, afirmando que en los Estados Unidos Mexicanos el 72% de las mujeres mayores de 20 años (20.52 millones); 66% de los hombres mayores de 20 años (16.96 millones) y 26% de niños en edad escolar (5.54 millones) tienen obesidad o sobrepeso.

Según datos de medición de pobreza presentados en el informe de Resultados 2015, elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Ciudad de México cuenta con 1,785,520 habitantes sin derechohabiencia a servicios de salud; éste término es utilizado como indicador integrante del índice de rezago social, elaborado por dicha Dependencia Federal y en términos del análisis multidimensional de la pobreza, esta población representa un 20% del total de habitantes en la Ciudad de México.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ha llevado a cabo diversos programas y estrategias dirigidas a promover prácticas deportivas y activación física entre los habitantes de la Ciudad, buscando con ello una vida saludable, por tal razón el 21 de marzo de 2012 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1313, las Reglas de Operación para la Conformación de Redes Deportivas Comunitarias. El 31 de enero de 2014 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788, las Reglas de operación para conformar los Clubes Deportivos Sociales. Para 2016 se cambia el nombre de Clubes Deportivos Sociales a Comunidades Deportivas, implementando el programa hasta 2018.

Para el año 2019 se genera El programa social "Ponte pila"...deporte comunitario quedando sin efecto comunidades deportivas toda vez que sus acciones y objetivos quedaran cubiertos con este nuevo programa.





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Desde la implementación del programa Comunidades Deportivas, solo se atendía a un número reducido de habitantes de la Ciudad, pues sólo se conformaron 150 comunidades deportivas, las cuales recibieron cursos de capacitación y apoyo con un paquete de material deportivo dividido en 3 periodos, no obstante, el seguimiento fue mínimo y la intervención del área responsable también fue reducida.

En la Ciudad de México, se identificó como un problema "el reducido acceso a servicios adecuados de cultura física, a pesar de que se tienen espacios para realizar actividades deportivas en las 16 alcaldías." Las causas centrales de este problema son: no se tienen instructores calificados, la gran mayoría de la población no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas y tiempo insuficiente para realizar actividades físicas, deportivas o recreativas. Por consecuencia trae efectos entre la población como son: el incremento del sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Por lo tanto la población de la Ciudad de México ve vulnerado su derecho a la activación física, deportiva y de recreación, es así como el Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitarios, busca fortalecer la promoción de la equidad y cohesión e integración social, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente, entre los habitantes de esta Ciudad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, World Health Organization) afirma que México se encuentra entre los tres primeros países con mayor número de población obesa o con sobrepeso a nivel mundial. La obesidad es una enfermedad “crónico-degenerativa” responsable de desencadenar enfermedades como diabetes y afecciones del corazón. Aunado a lo anterior, no existen programas de activación física de manera sistematizada en el país, lo que afecta negativamente en la salud pública. De igual forma, los apoyos o subsidios existentes no incluyen medios para el fortalecimiento de actividades físicas, de recreación y deportivas, que contribuyan al sano desarrollo de la población en situación de pobreza. Con la implementación del Programa Social “Ponte Pila” deporte comunitario 2019 se contribuye a la disminución de las enfermedades crónicas degenerativas a través de la promoción e impartición de actividades físicas, recreativas y deportivas gratuitas, de manera incluyente por un grupo de promotores deportivos.

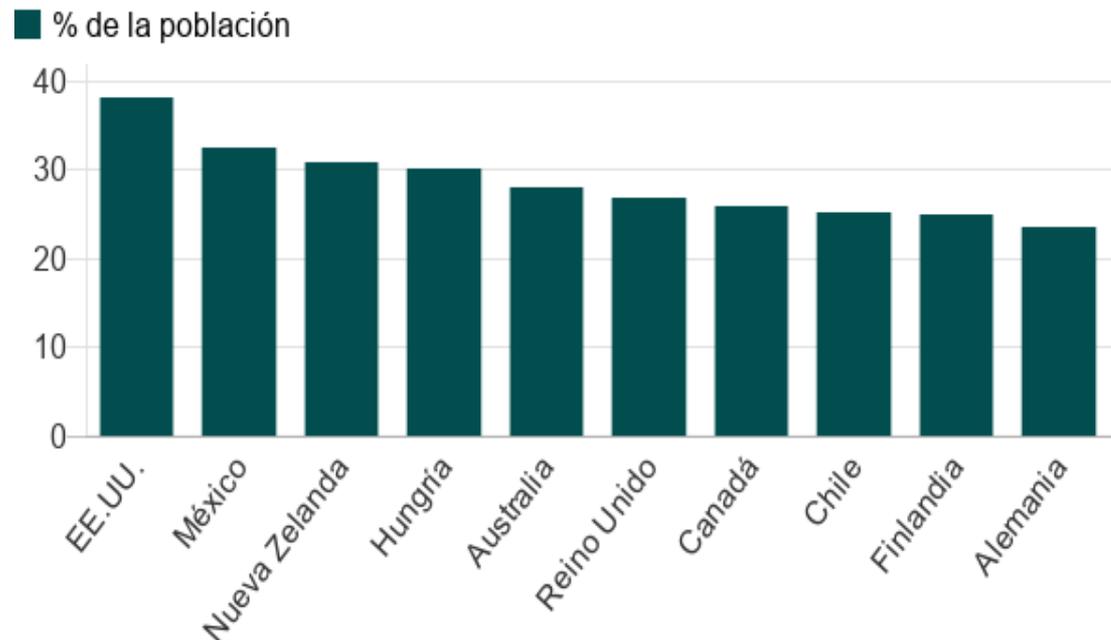




III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Los 10 países más obesos del mundo



Estados Unidos es el país que encabeza la lista, con el 38,2% de la población mayor de 15 años con obesidad; México ocupa el segundo lugar con el 32,4% de la población y Nueva Zelanda le sigue, con el 30,7%. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43664557> (Consultada el 05/junio/2020)





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Como parte de las acciones que implementa el Gobierno de la Ciudad de México para combatir las enfermedades crónicas degenerativas se implementa el programa “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, la línea base fue programar 746,800 servicios para los habitantes de la Ciudad de México, principalmente a personas con mayor índice de rezago social para prevenir enfermedades crónico-degenerativas o que deseen activarse en lo físico, deportivo o recreativo, para lo cual se dispuso de 1,901 beneficiarios entre Coordinadores y Subcoordinadores de Alcaldías y promotores deportivos quienes llevarán a cabo actividades físicas, deportivas y recreativas gratuitas, sistematizadas de acuerdo al tipo de población: niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, utilizando espacios públicos e instalaciones deportivas existentes en las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

En referencia con otros programas similares que operen las restantes alcaldías de la Ciudad de México, así como Organismos y/o Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, el programa “Ponte Pila”... deporte comunitario 2019 cuenta con sus propias características, fines, objetivos y alcances.





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

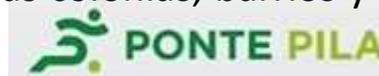
1.7 Objetivo General.

Es así que el Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019, se plantea como objetivo general: ***"Aumentar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México"***.

1.8 Objetivos Específicos.

Para alcanzar el Objetivo General se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- La promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población residente de la Ciudad de México, pertenecientes a las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos con zonas de bajo y muy bajo índice de rezago social, mediante la implementación y difusión de actividades físicas, recreativas y deportivas con la colaboración de un equipo de personas que implementarán actividades entre la población.
- Ofrecer a la población habitante de la Ciudad de México actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos, módulos y espacios deportivos de la Ciudad, a través de su fortalecimiento con un grupo de beneficiarios.
- La población a quien esta dirigido el programa social en las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos es de 746,800 habitantes de la Ciudad de México.





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.8 Objetivos Específicos.

- Aumentar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a través de la promoción y fomento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, facilitando el acceso de la población, a fin de contribuir a la reducción del riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas no transmitibles provocadas por sedentarismo y falta de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Propiciar el acceso a espacios y servicios deportivos de calidad en el marco del derecho al deporte y la salud desde ubicaciones que faciliten la participación de las personas a las actividades físicas.
- Como meta del programa es construir un mecanismo de cohesión social mediante el cual los habitantes de la Ciudad de México vean reducido sus problemas asociados al sedentarismo y la obesidad a través de una cultura de actividad física que estará en función del estrato de edad al que pertenezca. Para ello entre los meses de enero a diciembre de 2019 se llevará a cabo la ejecución del programa, realizando 29,872,000 activaciones entre la población de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en los diferentes estratos de edad y sexo.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.9. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios está en proceso de integración y con la declaratoria de emergencia sanitaria para la Ciudad de México, las razones de salud pública ante la pandemia del COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México, público en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus Covid-19, publicado el 20 de marzo de 2020.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/182dba042c9d9530ccac4e8d99f81f73.pdf



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.9. Padrón de Beneficiarios.

Así como “Segundo acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del Covid-19” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 30 de marzo de 2020.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a9a32.pdf

La Declaratoria de emergencia sanitaria para la Ciudad de México mediante el aviso publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el día 31 de marzo de 2020, “Aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el consejo de salubridad general, para controlar, mitigar y evitar la propagación del Covid-19”

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4914aee3f15654db8e9edcae8065c56b.pdf



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1.9. Padrón de Beneficiarios.

El 30 de abril de 2020 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se modifica el tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del consejo de salubridad general del gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del Covid-19” https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c31d34b029f97c1a908d19b2cc652da2.pdf por lo antes expuesto, se concluirá y publicará una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

b. Información presupuestal.

2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	N/A	N/A	N/A	N/A
2000	N/A	N/A	N/A	N/A
3000	N/A	N/A	N/A	N/A
4000	N/A	N/A	127,116,000.00	93,370,000.00
Total	N/A	N/A	127,116,000.00	93,370,000.00



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

b. Información presupuestal.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Población beneficiaria se entregaron en 11 ministraciones durante 2019		
Mes	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido
Febrero-Diciembre	\$127,116,000.00	\$93,370,000.00

El presupuesto aprobado para el Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, no tuvo incrementos y/o recortes. (modificaciones presupuestales), y por iniciar en 2019 no se presenta comparativo con años anteriores.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3. Resultados

3.1 Indicador de Fin. Contribuir a la disminución del desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas, mediante la implementación del Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019, el cual con la participación de promotores deportivos desarrollaron actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población en general.

Nombre del indicador.	Descripción.	Método de calculo.		Frecuencia de medición.	Sentido del indicador	Línea base.	Año de línea base
		Formula	Resultado				
Porcentaje de personas con enfermedades crónico-degenerativas en la Ciudad de México.	Los medios de comunicación contribuyen a fomentar estereotipos de salud adecuados	Número de personas con enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México / número de habitantes de la Ciudad de México * 100	=2,170,716/8,918,653*100 =24.33% de la población de la Ciudad de México padece, diabetes, diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones.	Anual	El indicador es claro	746,800 personas con enfermedades crónico-degenerativas como: diabetes, diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones.	2019





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.2 Indicador de Propósito. Habitantes de la Ciudad de México cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas, impartidas por promotores deportivos del Programa Social “Ponte Pila”... deporte comunitario Ciudad de México 2019.

Nombre del indicador.	Descripción.	Método de calculo.		Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base.	Año de línea base
		Formula	Resultado				
Porcentaje de habitantes de la Ciudad de México que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa Social “Ponte Pila”... deporte comunitario Ciudad de México 2019	Los habitantes de la Ciudad de México asisten a las actividades impartidas por el programa social “Ponte Pila”... deporte comunitario Ciudad de México 201	Número de personas que realizan actividad física a través del programa social “Ponte Pila”... deporte comunitario Ciudad de México 2019/ número de habitantes de la Ciudad de México	= Número de personas que realizan actividad física a través del programa social “Ponte Pila”... deporte comunitario Ciudad de México 2019 $1'050,000/8,918,653*100$ =11.77% indica que un poco más del 10% de la población de la Ciudad de México tuvo alguna actividad física, deportiva o recreativa con el programa	Anual	El indicador es claro	746,800 personas con enfermedades crónico-degenerativas como: diabetes, diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones.	2019





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.3 Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios.

No aplica.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Población Beneficiaria: Considerando que las personas que llevaron a cabo la operación del programa fueron habitantes de las comunidades se considerò un primer grupo de beneficiarios de 1,901 personas, que cumplieron con el perfil para llevar a cabo la correcta ejecución del Programa Social. Asimismo, se consideraron beneficiar de forma directa a 746,800 Habitantes de la Ciudad de México.

Población beneficiaria Reglas de operación	Población beneficiaria en el padrón
16 Coordinadores de Alcaldía.	16 Coordinadores de Alcaldía.
43 Subcoordinadores de Alcaldía.	43 Subcoordinadores de Alcaldía.
1,842 Promotores	1,607 Promotores





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Población Beneficiaria: Por grado de marginación

Población beneficiaria	Grado de marginación				
	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
16 Coordinadores de Alcaldía.	7	7	2	0	0
43 Subcoordinadores de Alcaldía.	9	15	12	5	2
1,607 Promotores	424	433	416	159	175
TOTAL	440	455	430	164	177



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

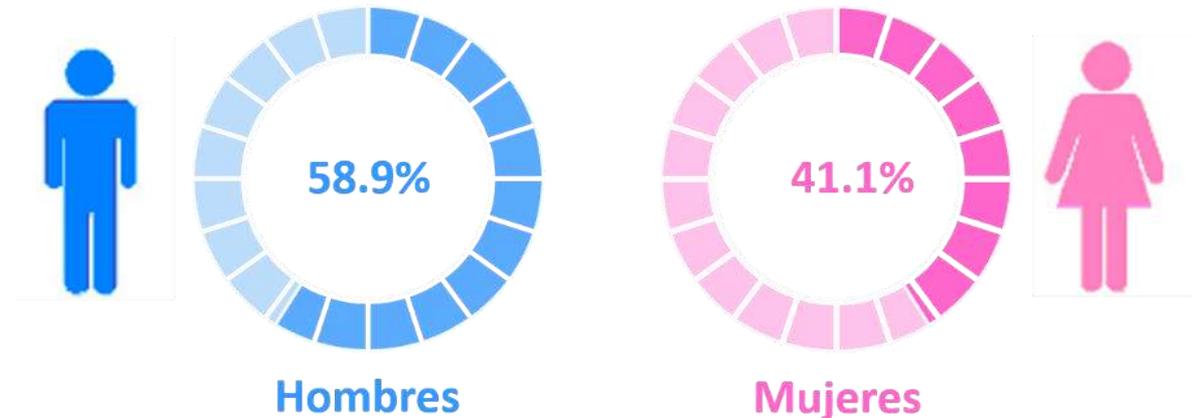
c. Resultados.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

a. Distribución por sexo:

Con base en el padrón de beneficiarios, participaron en el Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019, como Coordinadores, subcoordinadores y promotores; 981 hombres que representa el 58.9% del padrón y 685 mujeres que representa el 41.1% del padrón.

Genero	Total
Masculino	981
Femenino	685
Total	1,666





III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

b. Distribución por tipo de beneficiarios:

De los 1,666 beneficiarios, de los cuales 16 fueron Coordinadores de Alcaldía; 43 fueron Subcoordinadores de Alcaldía y 1,607 promotores, todos ellos como beneficiarios directos del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019.

Beneficiarios	Total	%
Coordinadores de Alcaldía	16	1.0
Subcoordinadores de Alcaldía	43	2.5
Promotores	1,607	96.5
Total	1,666	100.0



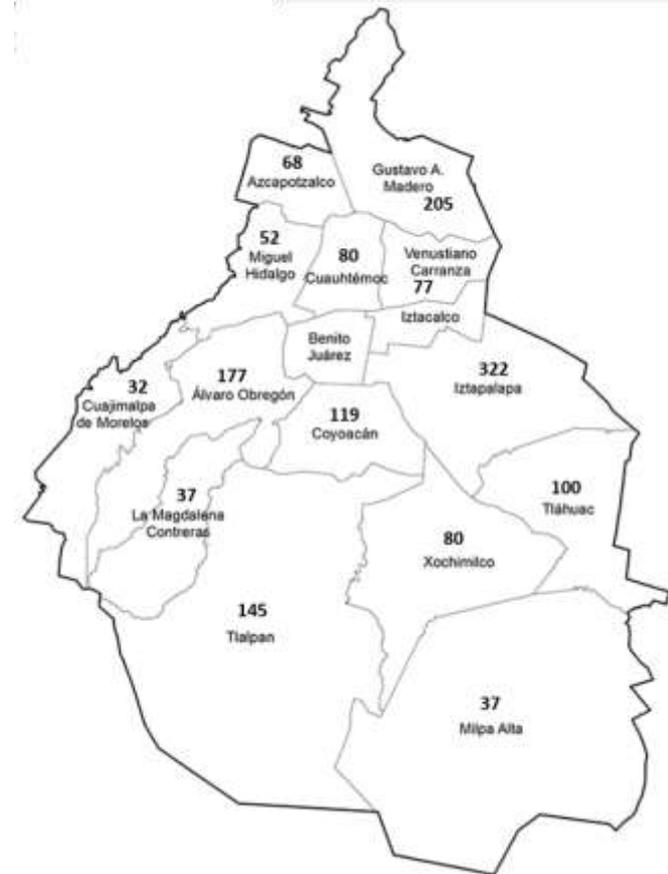
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

c. Distribución territorial, alcaldía y colonia:

Alcaldía	N° Beneficiarios	N° Colonias	
		*Por alcaldía	Donde habitan los beneficiarios
Álvaro Obregón	177	249	59
Azacapozalco	68	111	33
Benito Juárez	61	64	24
Coyoacán	119	153	35
Cuajimalpa de Morelos	32	43	13
Cuauhtémoc	80	64	26
Gustavo A. Madero	205	232	78
Iztacalco	74	55	20
Iztapalapa	322	293	74
Magdalena Contreras	37	52	16
Miguel Hidalgo	52	88	22
Milpa Alta	37	12	9
Tláhuac	100	58	36
Tlalpan	145	178	48
Venustiano Carranza	77	80	30
Xochimilco	80	80	30



* <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/coloniascdmx/ta>
ble/ (Consultado el 05/junio/2020)



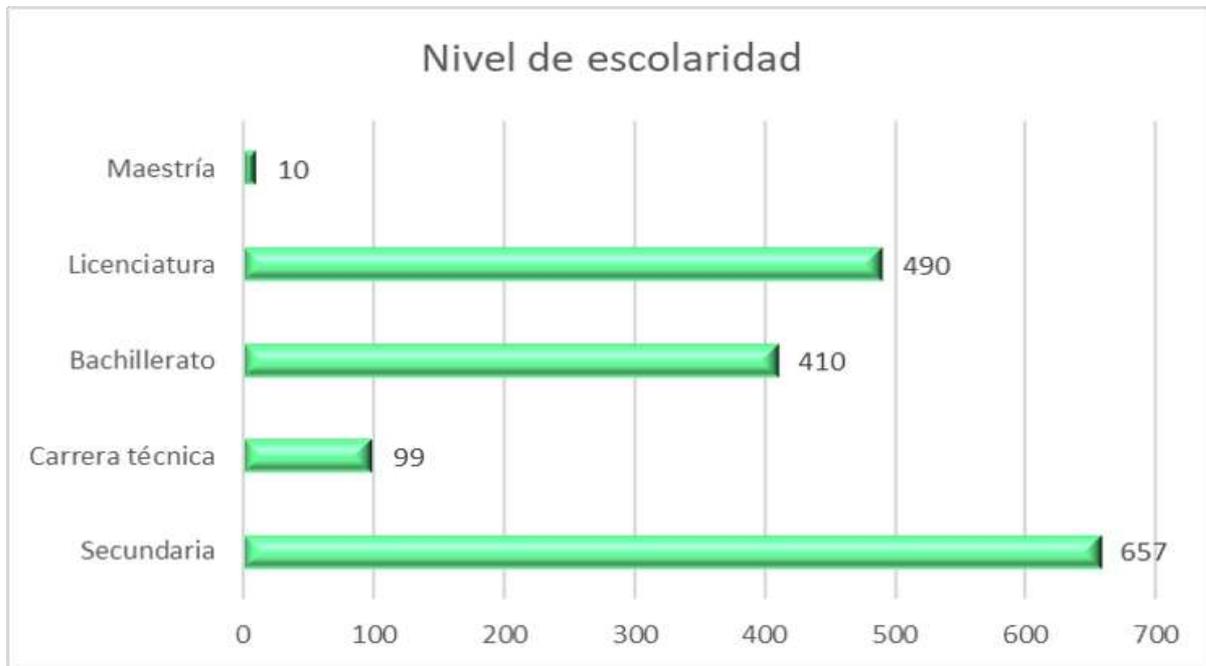
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

c. Resultados.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

d. Distribución por nivel de escolaridad.

Nivel de escolaridad	N° de beneficiarios
Secundaria	657
Carrera técnica	99
Bachillerato	410
Licenciatura	490
Maestría	10



e. Distribución por ocupación.

No aplica.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

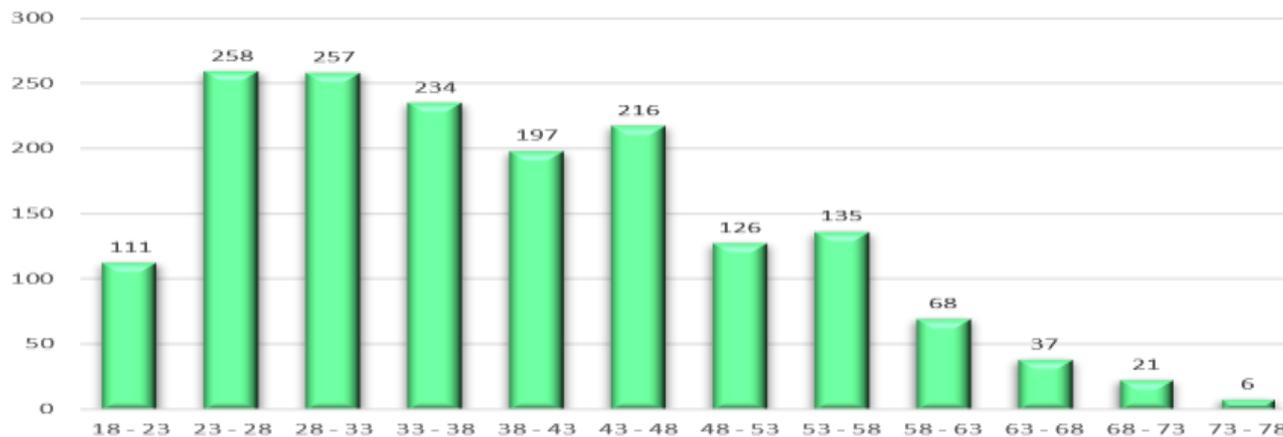
c. Resultados.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

f. Distribución por grupos de edad.

Los grupos de edad del padrón de beneficiarios que participaron como Coordinadores y Subcoordinadores de Alcaldía y promotores en el Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario, durante el ejercicio 2019, se muestra en la siguiente tabla y gráfico. Observándose mayor participación en la activación física, deportiva y recreativa entre los rangos de edad de 23 a 28; 28 a 33 y 33 a 38 años.

FRECUENCIA POR GRUPO DE EDAD



Grupo de edad	Frecuencia
18 - 23	111
23 - 28	258
28 - 33	257
33 - 38	234
38 - 43	197
43 - 48	216
48 - 53	126
53 - 58	135
58 - 63	68
63 - 68	37
68 - 73	21
73 - 78	6

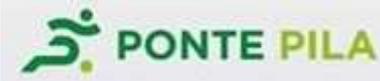




IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

A partir de la información cuantitativa y cualitativa recopilada del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, se integra la siguiente síntesis:

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes.	<p>Fortaleza: Como medida de fortalecimiento y difusión al Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, se implementaron eventos masivos para la activación física, deportiva y recreativa en las diferentes colonias de las 16 alcaldías, dando prioridad a las colonias con grado de marginación muy alto o alto; entre los eventos realizados destacan: carreras comunitarias y recreativas 3 y 5 kilómetros familiares, clases de mega zumba, clases de yoga al aire libre, clases y exhibición Kick-boxing, clínicas de calistenia, eventos de box, eventos de patinaje, exhibición de artes marciales, exhibición de judo, ferias deportivas, festival de deportes urbanos, jornadas de activación deportiva, jornadas de activación física para personas con capacidades diferente, mega clases de defensa personal, retas playeras de voleibol femenino, varonil y mitos, roda de triciclos para niños, rodadas ciclistas, torneos de ajedrez, torneos de barras, torneos de cachibol, torneos de handball infantil, femenino y varonil, torneos de Voleibol, torneos de frontón femenino y varonil, torneos de tocho, servicios de rehabilitación física, así como orientación en nutrición.</p>	



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes.	Fortaleza: Es un programa que va dirigido a toda la población de la Ciudad de México. Se consolidó un equipo de promotores deportivos para la activación diaria en actividades físicas, deportivas y recreativas, en espacios públicos cerrados y abiertos.	



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes.	Aprendizaje: Eventos gratuitos de activación física, deportiva y recreativa comunitarios masivos, con la participación de los habitantes de la Ciudad de México en, torneos, jornadas, caminatas, rodadas ciclistas, exhibiciones, clases masivas al aire libre de actividades físicas, deportivas y recreativas, convocadas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.	Observación: Seguir fortaleciendo los eventos y activaciones gratuitos de actividades físicas, deportivas y recreativas para mejorar las condiciones físicas integración y participación de las personas para el logro de una población más sana y activa, con el propósito de combatir el sedentarismo, adiciones. integración familiar y social en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
2. Obstáculos y brechas.	Obstáculo: No se alcanzo a cumplir con la meta de 1,842 promotores deportivos establecidos en las reglas de operación durante 2019.	Recomendación: Fortalecer mecanismos de organización de actividades y formas de difusión del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario, para que participen personas con formación en actividades físicas, deportivas y recreativas como promotores y que habiten en zonas de muy alto o alto grado de marginación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y cumplir con la meta programada en las reglas de operación.



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
2. Obstáculos y brechas.	Brecha: Los promotores deportivos que participaron en el Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019, no se encuentran habilitados para prever una contingencia en primeros auxilios.	Recomendación: Lograr sinergia con las alcaldías para un plan emergente para atender accidentes causados por la práctica deportiva, realizando un protocolo de atención.
	Brecha: Actualización de los promotores en cada una de sus especialidades y/o disciplinas, mejorando la atención al usuario y proporcionando un servicio profesional, de mejor calidad y satisfacción de los usuarios que participan en las activaciones físicas, deportivas y recreativas.	Recomendación: Realizar una Detección de Necesidades de Capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes en los promotores, antes de iniciar con sus activaciones en temas como: Manejo de grupo y liderazgo. Observación: El objetivo general de las reglas de operación se sugiere que vaya enfocado en aumentar la calidad en las activaciones físicas, deportivas y recreativas.



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
3. Áreas de Oportunidad.	<p>Área de oportunidad: Promotores con especialidad en nutrición y medicina para fortalecer adecuadamente las actividades físicas, recreativas y deportivas.</p>	<p>Recomendación: El Programa Social Ponte Pila...deporte comunitario 2019, tuvo como población potencial 2,170,716 habitantes, que se desprende del análisis realizado en el diagnóstico en 2016 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con enfermedades asociadas al sedentarismo como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones, sería recomendable.</p> <p>Recomendación: Con la inclusión de promotores con especialidad en nutrición y medicina se estaría dando un servicio integral en las activaciones físicas, deportivas, recreativas y nutricionales, y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que padecen enfermedades crónico degenerativas y contribuir a bajar la incidencia a largo plazo de nuevos casos en diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones.</p>



IV. Modulo de Diagnóstico.

a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
4. Satisfacción de beneficiarios	<p>La activación física o deportiva, ha servido para que las jóvenes aprendan disciplinas como el box tailandés, como autodefensa y son conscientes que esta disciplina puede lastimar a una persona y lo practican como un deporte para alejar malos hábitos y a los jóvenes de vicios y drogas, también ha servido para participar en competencias nacionales de la disciplina, sembrando la semilla del deporte de alto rendimiento. Consultar liga de entrevista realizada el 07 de agosto de 2019.</p> <p>La activación es desde niños a adultos mayores, que al participar en los diversos eventos, convocados por el Programa Social “Ponte Pila”, da a conocer no sólo el programa, también conocer los diferentes espacios que el gobierno de la Ciudad de México tiene para realizar no sólo eventos y los habitantes puedan hacer activación física o recreativa con la familia.</p>	<p>Recomendación: Tener un portal específico del programa social para tener acceso a las entrevistas de los usuarios y los diversos eventos que convoca.</p>



IV. Modulo de Diagnóstico

b. Análisis de los Resultados.

En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico, y después del análisis y datos obtenidos del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019, se dan los siguientes resultados:

El **Objetivo Fin** de las reglas de operación del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario 2019 es: **“Contribuir a la disminución del desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas”** y en base a los datos establecidos en las reglas e información de la Agenda Estadística 2016 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y del Censo de Población 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Instituto Nacional (INEGI); se observa que 1 de cada 4 habitantes de la Ciudad de México padecen enfermedades crónico degenerativas como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Obesidad y Adicciones.



IV. Modulo de Diagnóstico

b. Análisis de los Resultados.

El **Objetivo Propósito:** de las Reglas de Operación del Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019 es: ***"Habitantes de la Ciudad de México cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas, impartidas por promotores deportivos del Programa Social "Ponte Pila"... deporte comunitario Ciudad de México 2019"*** y si los habitantes de la Ciudad de México asisten a las actividades impartidas por el programa social, en base a los datos se ha observado que Número de personas que realizan actividad física a través del programa social "Ponte Pila"... deporte comunitario Ciudad de México durante el 2019 fue de 1'050,000 habitantes de la Ciudad de México, necesitan de las activaciones físicas, deportivas y recreativas impartidas por promotores, y que la inclusión de eventos masivos al Programa dan a conocer los espacios destinados para dichas actividades, así como la política del Gobierno de la Ciudad de México en relación a la Igualdad de Derechos Sociales con el acceso a actividades deportivas fundamentales para construir una ciudad incluyente y solidaria. Además de constituir una actividad física y recreativa, es un espacio de socialización que contribuye al desarrollo de las personas y afianzar valores positivos para la cohesión social en espacios de esparcimiento.



IV. Modulo de Diagnóstico

b. Análisis de los Resultados.

En este primer año se superaron las metas establecidas en la población objetivo que fue atender a 746,800 habitantes, con enfermedades crónico degenerativas, dando servicio a 1'050,000 habitantes, quienes participaron con entusiasmo; se lograron 3,444,068 servicios con un equipo de coordinadores de alcaldía, subcoordinadores de alcaldía y promotores, quienes con profesionalismo atendieron los requerimientos físicos, deportivos y recreativos de la población.

La población que benefició el programa con un apoyo económico fueron: 16 coordinadores de Alcaldía, 43 subcoordinadores de alcaldía y 1,607 promotores deportivos quienes realizaron la ejecución del mismo; así mismo se dio prioridad a beneficiarios que habitan en zonas de marginación alta y muy alta de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Los beneficiarios (Coordinadores de alcaldía, subcoordinadores de alcaldía y promotores) que participaron en las activaciones físicas, deportivas y recreativas.



V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones.

Recomendaciones	Plazos	Medios de verificación	Área responsable del cumplimiento.
Fortalecer un mecanismo de difusión del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario, para que participen las personas con experiencia y/o formación en actividades físicas, deportivas y recreativas como promotores y que habiten en zonas de muy alto o alto grado de marginación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y cumplir con la meta programada en las reglas de operación.	Mediano plazo	Reporte de evidencia fotográfica de la colocación de mantas o carteles en espacios deportivos, mercados y edificios oficiales en las zonas de muy alto y alto grado de marginación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.	La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.



V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones.

Recomendaciones	Plazos	Medios de verificación	Área responsable del cumplimiento.
Realizar una Detección de Necesidades de Capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes en los promotores, antes de iniciar con sus activaciones.	Mediano Plazo	Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación en temas de manejo de grupo y liderazgo.	La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.
Realizar un protocolo con alcaldías para atender emergencias derivadas de la atenciones de los promotores para atender cualquier contingencia que se presente en el desarrollo de sus activaciones físicas, deportivas o recreativas.	Mediano Plazo	Cursos y/o talleres de primeros auxilios. Certificaciones, diplomas y/o reconocimientos. Manual de Protocolo de emergencias.	La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.



V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones.

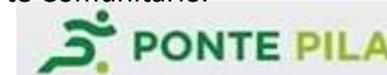
Recomendaciones	Plazos	Medios de verificación	Área responsable del cumplimiento.
<p>El Programa Social Ponte Pila...deporte comunitario 2019, tuvo como población potencial 2,170,716 habitantes, que se desprende del análisis realizado en el diagnóstico en 2016 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con enfermedades asociadas al sedentarismo como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones, sería recomendable sugerir una dieta balanceada a los participantes del programa y así mejorar su calidad de vida y cambiar los hábitos alimenticios de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>Diagnóstico en 2019 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, analizando los datos y detectar si la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas disminuyeron.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.</p>



V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones.

Recomendaciones	Plazos	Medios de verificación	Área responsable del cumplimiento.
<p>Con la inclusión de promotores con especialidad en nutrición y medicina se estaría dando un servicio integral en las activaciones físicas, deportivas, recreativas y nutricionales, y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que padecen enfermedades crónicas degenerativas y contribuir a bajar la incidencia a largo plazo de nuevos casos en diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y adicciones.</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Número de personas con enfermedades crónicas degenerativas y población en general fueron atendidas, siempre y cuando se incluyan los promotores con especialidad en nutrición en las subsecuentes reglas de operación del Programa Social “Ponte Pila”...deporte comunitario.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.</p>
<p>Tener un portal específico del programa social para tener acceso a las entrevistas de los usuarios y los diversos eventos que se convoquen.</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Establecer un apartado en la página electrónica del Instituto del Deporte con las entrevistas realizadas a los participantes.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario.</p>





V. Fortalecimiento del programa

b. Observaciones.

- 1) El objetivo general de las reglas de operación se sugiere que vaya enfocado en aumentar la calidad en las activaciones físicas, deportivas y recreativas.
- 2) Seguir fortaleciendo los eventos y activaciones gratuitos de actividades físicas, deportivas y recreativas para mejorar las condiciones físicas integración y participación de las personas para el logro de una población más sana y activa, con el propósito de combatir el sedentarismo, adicciones. Integración familiar y social en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- 3) Considerar en las próximas reglas de operación a más promotores con especialidad en nutrición y medicina previo análisis e impacto que generaría en el objetivo general del Programa Social.



VI. Anexos

Las siguientes ligas son las entrevistas que se realizaron a ciudadanos que participaron en los eventos convocados por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, a través de la Subdirección de Deporte Comunitario, en actividades gratuitas físicas, deportivas y recreativas del Programa Social "Ponte Pila"...deporte comunitario 2019.

<https://www.facebook.com/100046000295720/posts/118095266400483/?d=n>

<https://www.facebook.com/309693749208493/posts/1329461517231706/?vh=e&d=n>

<https://www.facebook.com/440669763378925/posts/521983511914216/?d=n>

<https://www.youtube.com/watch?v=Ju3pSbaN5mg>

<https://www.facebook.com/DeporteCDMX/videos/carrera-comunitaria-ponte-pila/439402906673979/>

